



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00538175- -UNC-ME#SGI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gestión Institucional solicita el reconocimiento de servicios prestados por la Sra. PAOLILLO Lorena Beatriz, D.N.I: 27.846.002, sin suscribir contrato, desde 01-08-2022 al 30-11-2022;

Lo manifestado en el Orden 11 por la Secretaría de Gestión Institucional, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2022-71000-E-UNC-DGAJ#SG y lo informado en el Orden 31 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que el acto se encuadra en el Decreto 1023/01 Art. 25 inc. d) punto 2 y en la Ord. HCS5/2012

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2° de la Ordenanza H.C.S. Nro. 5/95, los servicios que en su caso hubiera prestado la Sra. PAOLILLO Lorena Beatriz, D.N.I: 27.846.002, entre el 1° de agosto de 2022 y el 30 de noviembre de 2022, y disponer su pago en concepto de legítimo abono.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de Origen.

JA. -

